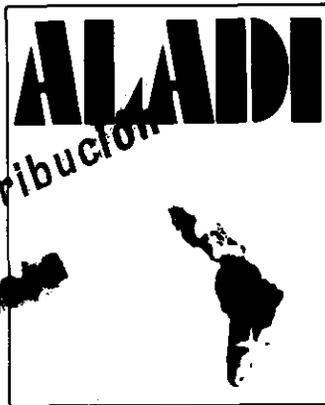


la Regional de Negociaciones
COMITE 5:
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
15 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay

Autorizado su distribución
Fecha



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

INSTITUCIONALIDAD FUTURA DE LOS
TRABAJOS QUE SE ENCAREN EN MATERIA
DE COOPERACION Y FACILITACION DEL
TRANSPORTE, EN EL MARCO DE LA RUEDA
REGIONAL DE NEGOCIACIONES

ALADI/SC5.RRN/I/dt 8/Rev. 1
23 de mayo de 1986

1. Con ocasión del primer examen general hecho por el Subcomité 5 de los temas indicados en el documento ALADI/SC5.RRN/I/dt 1.1, ha surgido la idea de que la continuación de su tratamiento a niveles nacional y regional requeriría algún tipo de institucionalidad que asegure que los acuerdos que se alcancen en la Rueda Regional de Negociaciones puedan ser efectivamente aplicados y alcanzados los objetivos que se persigan con ellos. Al mismo tiempo dicha institucionalidad serviría también para canalizar problemas y aspectos de interés en materia de facilitación que plantearan los países miembros.
2. Dentro del intercambio de ideas habido en el seno del Subcomité 5 se han perfilado tres aspectos a tener presente en dicha institucionalidad.
3. Uno, estaría constituido por el funcionamiento permanente de los comités nacionales de facilitación del comercio, transporte y comunicaciones, que pasarían a ser la infraestructura de apoyo interdisciplinaria a nivel nacional indispensable para asegurar en cada país la marcha de los trabajos que se encaren y de los acuerdos que se adopten.

(Redacción alternativa):

- Uno, estaría constituido por el funcionamiento permanente de los comités nacionales de facilitación del transporte, comercio y comunicaciones, que pasarían a ser la infraestructura de apoyo interdisciplinaria a nivel nacional indispensable para asegurar en cada país la marcha de los trabajos que se encaren y de los acuerdos que se adopten.
4. Otro, se traduciría en la creación de un foro regional, en el cual los directivos de dichos comités podrían dialogar sobre aspectos y problemas de interés común y encontrar soluciones mutuamente aceptables, y a través del cual los trabajos de cooperación y facilitación podrían enfocarse con óptica comunitaria.
 5. Un tercer aspecto estaría enmarcado por el apoyo técnico y logístico que la Secretaría General podría prestar al funcionamiento de los comités nacionales y del foro regional, para lo cual ésta tendría que tomar las medidas pertinentes.
 6. La idea de poner en marcha comités nacionales de facilitación en los países miembros no es nueva y ya algunos de ellos han adoptado medidas en dicho sentido. Sin embargo, para asegurar beneficios generales se requeriría que dichos comités funcionaran en toda la región, a fin de que la infraestructura de apoyo a nivel nacional, que ellos constituyen, funcionara eficazmente.

//

7. Las principales características de estos comités serían las siguientes:

- a) Su funcionamiento sería permanente, con base en una disposición de Gobierno, que sería adoptada por iniciativa de la Asociación;
- b) Su composición sería interdisciplinaria, esto es, estarían integrados por las diversas autoridades gubernamentales que, de distinto modo, intervienen en las operaciones de comercio, transporte y comunicaciones internacionales;
- c) Podrían participar representantes de los operadores privados;
- d) El apoyo técnico y de secretaría podría ser prestado por el servicio cuyo directivo ejerza la presidencia del comité. En algunos casos, esta presidencia podría ser alternada entre los principales servicios participantes;
- e) Sus actividades se desenvolverían en el marco de programas de trabajo aprobados periódicamente, a través de los cuales se procuraría alcanzar los objetivos de facilitación fijados a los comités; y
- f) Los comités nacionales, en sus programas de trabajos, podrían incluir orientaciones adoptadas en el ámbito de la Asociación y temas emanados de ella.

8. El funcionamiento de un foro regional, a través del cual se coordinarían las actividades de los comités nacionales tendría las siguientes características:

- a) Sería creado como órgano asesor, por resolución del Comité de Representantes, a iniciativa de la Rueda Regional de Negociaciones;
- b) Se reuniría una vez al año, salvo que situaciones especiales ameritaran una mayor frecuencia;
- c) Estaría compuesto por los representantes de los comités nacionales de facilitación designados por los Gobiernos;
- d) Podrían participar, como asesores u observadores, los representantes de los organismos que agrupan regionalmente a los operadores de comercio, transporte y comunicaciones internacionales;
- e) El apoyo técnico para asegurar el funcionamiento del foro sería dado por la Secretaría General de la Asociación; y
- f) Las recomendaciones resultantes del foro regional de facilitación serían examinadas por el Comité de Representantes.